



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2360/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/08/2023**

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°109/2018, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico. y la Rex. 1087, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Sugey Galvez Escobar, Profesional Grado 8° EUR., Planta,del Sistema Nacional de Archivos, concurra a visita a Copiapo , Asistencia a cursos y/o actividad de capacitación.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUGHEY ALEJANDRA GÁLVEZ ESCOBAR, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 22 de agosto de 2023 y hasta el 23 de agosto de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



1691678337834783



1691684116317



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros gastos de viaje, día de viáticos al 100% 1 día al 40% , gastos de traslados y otros con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1691678337834783



1691684116317

